



DECRETO DAEM N° 4084

CHIGUAYANTE, 13 OCT 2016

VISTOS: Estos antecedentes; El Ord. 168/2016 de fecha 04 de Octubre de 2016 de director de Liceo B-37, dirigido a Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal que solicita cometido funcionario de Karen Duran Navarrete, RUT 15.952.080-3, Rodrigo Burgos Figueroa, RUT 12.383.483-6, y Graciela Rosas Somoza, RUT 11.913.310-6, para las fechas comprendidas entre los días 10 a 15 de octubre de 2016, para acompañar a 41 alumnos al viaje de SERNATUR que se realizará con destino Villarrica; El V° B° del Director de ésta Dirección de Administración de Educación Municipal rubricado en el Ord. 168/2016 indicado precedentemente; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. Autorícese el **Cometido funcionario** para de **Karen Duran Navarrete**, RUT 15.952.080-3, **Rodrigo Burgos Figueroa**, RUT 12.383.483-6, y **Graciela Rosas Somoza**, RUT 11.913.310-6, para las fechas comprendidas entre los días 10 a 15 de octubre de 2016, para acompañar a 41 alumnos al viaje de SERNATUR que se realizará con destino Villarrica
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Interesado.-

APS/LTS/HOP/JOV/jov

